I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº T-451.- Folio 3228271

CASTRO, 03 de Diciembre de 2018.-

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; la Sesión Ord. Nº83 del 13.11.2018 del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

**APORTESE la cantidad de $850.000, al CENTRO CULTURAL, DEPORTIVO Y SOCIAL BOMBO CHILOTE LIBRE, RUT. Nº65.087.555-9,** Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°1116 de fecha 28.07.2014; Registro Entidades Receptoras de Fondo Públicos Folio N°627 del 02.09.2014; representado por su Presidente(a) Sr(a). Francisco Leiva González; destinado a apoyar gastos asociados al Proyecto Fondo de la Cultura – Crearte Año 2018: "Voces en la lluvia".: Gastos de publicación 100 ejemplares de la Novela "Voces en la lluvia".

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004002 "Fondo de la Cultura", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

**De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución Nº30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a esta I. Municipalidad.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ EDUCATAMIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO
JEVS/Dmv/lvl.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución :
- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Oficina Org. Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-
-